



DIF 2024 - 2027
municipal



Mtro. Alan Alvarado Peña
Jefe de la Unidad de Servicio Social
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Aunado a un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de solicitar su apoyo para realizar el trámite de celebración de Convenio específico en materia de prestación de servicio social con la Universidad de Guadalajara y la institución que represento.

Para tal efecto me permito proporcionar los datos de la persona que será el contacto para cualquier asunto relacionado con el trámite.

Nombre: Claudia Reyes Cabeza
Cargo: Directora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Degollado Jalisco.
Correo electrónico: degollado@difjalisco.gob.mx
Teléfono de contacto: 345 937 10 20

En espera de que esta colaboración se realice conforme a los objetivos de los programas establecidos para la prestación del servicio social, quedo en espera de cualquier indicación al respecto.

Atentamente
Degollado, Jal. a 28 de noviembre de 2024

LIC. CLAUDIA REYES CABEZA
DIRECTORA SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DE DEGOLLADO JALISCO.



DIF
DEGOLLADO
2024 - 2027

Sistema DIF Degollado
Calle Morelos #315, Colonia Centro, C.P. 47980 en Degollado, Jalisco.
345 937 10 20 | degollado@difjalisco.gob.mx
difjalisco.gob.mx



DIF 2024 - 2027
municipal



Programa de actividades

La principal finalidad de la firma de un convenio con la Universidad de Guadalajara es justo que los alumnos puedan llevar a cabo e implementar los conocimientos adquiridos en espacios que ofrece el Sistema Integral de la Familia de Degollado Jalisco.

Es por ellos que los alumnos desarrollarían diversas actividades siempre correspondientes a su rama de estudio, ya sea en DIF municipal en sus diferentes áreas como son la Unidad Básica de Rehabilitación, Salud Mental, Nutrición, Jurídico y Casa Día.

Llevando a cabo tantas actividades administrativas, de gestión, talleres informativos a los diversos sectores de la sociedad, entre otras actividades del área al que sea asignado y se consideren adecuadas en el desarrollo de sus planes de trabajo y en pro del aprendizaje continuo de los estudiantes interesados en hacer prácticas o servicio social en el Sistema Integral de la Familia de Degollado, Jalisco.

Uno de los principales compromisos como Gobierno Municipal es el servir y contribuir al progreso del Municipio y su gente por ello es que consideramos sumamente importante hacer alianzas con Instituciones educativas como la Universidad de Guadalajara.

Sistema DIF Degollado
Calle Morelos #315, Colonia Centro, C.P. 47980 en Degollado, Jalisco.
345 937 10 20 | degollado@difjalisco.gob.mx
difjalisco.gob.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Secretaría Académica/Coordinación de Extensión Universitaria

CONVENIOS EN MATERIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

REQUISITOS

1. Solicitar al Centro Universitario de la Ciénega la gestión del **CONVENIO** a través de la Unidad de Vinculación.
2. La Unidad de Vinculación deberá proporcionar a la instancia interesada en recibir alumnos practicantes, el formato del convenio en materia de práctica profesional, para que sea analizado por la instancia solicitante.
3. Una vez que el **CONVENIO** haya sido analizado por la instancia interesada en recibir alumnos practicantes, esta deberá completar las declaraciones, cláusulas y demás partes que le correspondan para la ejecución del convenio.
4. Una vez que la contraparte tenga completado el convenio con los campos mencionados en el punto anterior; el **CONVENIO** (junto con la documentación solicitada para su firma) deberá ser remitido a la Unidad de Vinculación para su revisión y aprobación jurídica.
5. En caso de que la contraparte sea una institución de carácter privado deberá presentar anexo al convenio la siguiente documentación:
 - i. Oficio de petición dirigido al **Dr. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, en el cual se expongan los motivos que generan el interés por suscribir el convenio en materia de prácticas profesionales; de igual manera, en dicho documento se deberá de incluir el nombre completo, el cargo, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de la persona con quien se tendrá el contacto en todo lo concerniente a los trámites y las gestiones que correspondan.
 - ii. Copia simple de la identificación oficial del representante legal o apoderado de la sociedad.
 - iii. Copia simple del acta constitutiva de la sociedad, otorgada ante la fe de notario público y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; incluyendo copia fotostática simple de la última acta de asamblea ordinaria o extraordinaria que en su caso se hubiera celebrado y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Debiendo resaltar el número de escritura, el nombre de la sociedad, la fecha, el domicilio legal, así como el nombre del representante legal y sus facultades para la suscripción del convenio. En el supuesto de que la última acta de asamblea celebrada exceda un tiempo mayor a un año, se debe adjuntar escrito aclaratorio en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es la última asamblea celebrada y que no han tenido modificación alguna.
 - iv. Copia simple del comprobante de domicilio.
 - v. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
6. En caso de que la contraparte sea una institución de carácter público deberá presentar anexo al convenio la siguiente documentación:



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación:
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATRO895
Vigencia de certificación:
15-01-2016
Norma de referencia:
NMX-SAA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0895, Vigencia de certificación: 15-01-2016, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocolán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48315.

www.cucl.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Secretaría Académica/Coordinación de Extensión Universitaria

- i. Oficio de petición dirigido al **Dr. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, en el cual se expongan los motivos que generan el interés por suscribir el convenio en materia de prácticas profesionales; de igual manera, en dicho documento se deberá de incluir el nombre completo, el cargo, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de la persona con quien se tendrá el contacto, en todo lo concerniente a los trámites y las gestiones que correspondan.
 - ii. Copia simple del nombramiento del titular de la dependencia y/o funcionario que cuente con las facultades legales para suscribir el convenio.
 - iii. Nombre y fundamentos legales que establezcan la facultad del representante para la suscripción del convenio (**Copia fotostática simple de la Ley Reglamento, Decreto, Acta de Mayoría Relativa, Acuerdo, etc.**).
 - iv. Copia simple de una identificación oficial del titular de la dependencia y/o funcionario que cuente con las facultades legales para suscribir el convenio.
 - v. Copia simple del Decreto y/o documento donde se reconoce la creación.
 - vi. Copia simple del Comprobante de domicilio.
7. La autorización para firma de este tipo convenios con personas físicas quedará bajo autorización del Rector y de los Comités Divisionales de **Prácticas Profesionales** del **CUCIÉNEGA**.
 8. Una vez que la Unidad de Vinculación haya recibido el convenio completado así como la documentación requerida, esta unidad será la responsable de gestionar la firma del convenio ante el Rector del Centro Universitario de la Ciénega.
 9. La Unidad de Vinculación será la responsable de dar aviso a la contraparte cuando el convenio haya sido firmado por el Rector del **CUCIÉNEGA**, así mismo será el responsable de entregar el **CONVENIO** firmado a la contraparte.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación:
12-04-2017
Norma de referencia:
NMX-CC-9001-IMNC-2008

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATRO995
Vigencia de certificación:
15-01-2016
Norma de referencia:
NMX-SAA-14001-IMNC-2004

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GODINEZ
Jefatura de Vinculación
Tel. 392 92 5 94 00 ext. 48319
Celular : 392 107 1414
Correo: gustavo.munoz@cuci.udg.mx

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: El proceso enseñanza-aprendizaje, Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR0895, Vigencia de certificación: 15-01-2016, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48315.
www.cuci.udg.mx